



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE CARRERA JUDICIAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
TDR CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA POR BRIGADAS PARA VARIAS SEDES DEL GRAN SANTO DOMINGO.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

**CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA POR BRIGADAS PARA
VARIAS SEDES DEL GRAN SANTO DOMINGO. DIRIGIDO A MIPYMES.**

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
04 de marzo 2025.



1. NOMBRE DEL PROYECTO

Contratación de Servicio de limpieza por brigadas para el Gran Santo Domingo.

DESCRIPCION
SERVICIOS NO RECURRENTE LIMPIEZA PARA DISTRITO NACIONAL
SERVICIOS NO RECURRENTE LIMPIEZA PARA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO

2. FUENTE DE RECURSOS

Monto: RD\$1,800,000.00 Contratación de Servicio de limpieza por brigadas para el Gran Santo Domingo, contemplado en el presupuesto 2025 de la Dirección Administrativa.

3. OBJETIVO DE LA ADQUISICION

Dotar de los servicios de limpieza por brigadas para dar respuestas ante la necesidad de higienización en las áreas de los tribunales y oficinas del Gran Santo Domingo.

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Mantener las áreas de mayor dimensión en metros lineales, en condiciones de limpieza, orden, higiene, ambientes sanos y agradables.
2. Realizar las actividades de aseo y limpieza profunda de forma óptima, utilizando la modalidad de brigadas que incorpora mejores prácticas, con los recursos asignados.
3. Atender de forma eficaz y eficiente, las necesidades de carga y movimiento de activos muebles que surjan durante las adecuaciones y mudanzas.
4. Aplicar productos y uso materiales e insumo que desinfecten y saniticen las áreas de mayor concurrencia.
5. Limpiar profundamente las áreas en etapa posterior a las readecuaciones civiles.
6. Aplicar operativos de limpieza en sedes, que no cuentan con personal o el disponible no es suficientes para dar respuesta ante la necesidad
7. Cumplir con los estándares de la limpieza establecidos en la institución ante las necesidades de limpieza profunda no programadas.



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE CARRERA JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA

TDR CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA POR BRIGADAS PARA VARIAS SEDES DEL GRAN SANTO DOMINGO.

4. ALCANCE SERVICIOS A CONTRATAR - GRAN SANTO DOMINGO

Este servicio será prestado en las sedes señaladas a continuación del Distrito Nacional y Santo Domingo Este.

PROVINCIA	ITEM	SEDES POR DEPARTAMENTO JUDICIAL	OPERADORES / DÍA AL MES	TOTAL DE MESES
DISTRITO NACIONAL	1	Suprema Corte de Justicia	15 OPERADORES/DÍA AL MES (15 operarios al mes serán distribuidos conforme la necesidad en estas localidades)	12 MESES
	2	Palacio de Justicia de la Corte de Apelación		
	3	Archivo Central - Casona		
	4	Taller, Almacén y Nave de archivo de Manganagua del Poder Judicial		
	5	Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del D.N.		
	6	Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género. DIFNAG.		
	7	Atención de Servicios Multicanal		
	8	Juzgado de la 1era. Circunscripción D. N.		
PROVINCIA SANTO DOMINGO	1	Juzgado de paz de la 2da Circunscripción. Sto. Dgo. Este.	25 OPERADORES / DÍA AL MES (25 operarios al mes serán distribuidos conforme la necesidad en estas localidades)	12 MESES
	2	Palacio de Justicia de Monte Plata		
	3	Palacio de Justicia de Villa Mella		
	4	Palacio de Justicia Santo Domingo Este (Ciudad Judicial)		
	5	Palacio de Justicia de los Mameyes		

Ubicación de sedes

DEPARTAMENTO JUDICIAL	ITEM	SEDES POR DEPARTAMENTO JUDICIAL	DIRECCIONES
DISTRITO NACIONAL	1	Suprema Corte de Justicia	Av. Enrique Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes
	2	Palacio de Justicia de la Corte de Apelación	C/ Hipólito Herrera Billini esq. Juan B. Pérez
	3	Archivo Central - Casona	C/Santiago No.4 Gazcue
	4	Taller, Almacén y Nave de archivo de Manganagua del Poder Judicial	C/Sajoma No.4, Manganagua
	6	Dirección de familia Difnag	C/ Dr. Delgado no. 59 D. N.
	7	Atención de servicios Multicanal	Moisés García no. 18 Gazcue D. N.
	8	Juzgado de la 1era. Circunscripción	José Gabriel García -603 Gazcue
		1	Juzgado de paz de la 2da Circunscripción

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE CARRERA JUDICIAL****DIRECCION ADMINISTRATIVA****TDR CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA POR BRIGADAS PARA VARIAS SEDES DEL GRAN SANTO DOMINGO.**

PROVINCIA SANTO DOMINGO	2	Palacio de Justicia de Monte Plata	Ave. San Vicente de Paul no.106, Las palmas de alma Rosa
	3	Palacio de Justicia de Villa Mella	C/Dr. José Fco. Peña Gómez No.16, Las Cejas
	4	Palacio de Justicia Santo Domingo Este (Ciudad Judicial)	Ave. Sabana Larga casi esquina Avenida Ozama, frente a la Clínica "Centro Oriental de Ginecología y Obstetricia". Santo Domingo Este.
	5	Palacio de Justicia de los Mameyes	Jacinto de los Santos No.10 (antigua 4ta.) esq. Padre Martin

4.1. Descripción del Servicio – Limpieza por brigadas

A continuación, descripción del servicio por brigadas:

- 1-La modalidad de contratación de servicios limpieza por brigadas (a requerimiento de la DA)
- 2-El servicio de carga de movimientos de activo por brigada (a requerimiento de la DA)
- 3- El Personal estará en modalidad movable en las sedes antes mencionadas. (a requerimiento de la DA)
- 4- Lo materiales y utensilios de limpieza serán suministrados por la Institución Suprema corte de Justicia SCJ.

4.2. Alcance de limpieza profunda servicio por brigadas

A continuación, se detalla el alcance de la limpieza profunda requerida en cada operativo la cual será delimitado en una jornada de 8 horas ordinaria.

Descripción de tareas para Brigadas
Recogida de basura zafacones todas las áreas
Limpieza de baños (todos). Verificar reemplazo de jabón, papel de manos y papel de baño, desinfectar incluyendo alcohol y cloro, cuando aplique y atender incidentes en sanitarios y orinales.
Despolvado de mobiliario y estaciones de trabajo
Limpieza focalizada Paredes internas/externas oficinas y áreas del interior
Limpieza profunda Paredes internas/externas oficinas y áreas del interior
Aspirado de Alfombras en las áreas donde se dispongan
Lavado de alfombras en las áreas donde se dispongan
Despolvado general de puertas, ascensores, pasamanos
Limpieza de superficies de teléfono, computadoras, impresoras, scanner o cualquier equipo tecnológico o electrónico con paño seco de microfibra
Limpieza de paredes, pasamanos y puertas que se visualice grasa, mancha, cintas adhesivas o pegamento o cualquier sustancia.



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE CARRERA JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA

TDR CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA POR BRIGADAS PARA VARIAS SEDES DEL GRAN SANTO DOMINGO.

Limpieza de divisiones en oficinas a media altura
Limpieza de divisiones de altura en oficinas
Limpieza de área de acopio de desechos sólidos, y contenedores. Desagüe.
Limpieza de áreas verde, parqueos y maseteros
Limpieza de cocina y zafacones
Limpieza de vidrios y cristales externos a una altura no mayor de 3 metros, sean fijos o móviles
Limpieza de vidrios y cristales internos a una altura no mayor de 3 metros, sean fijos o móviles
Limpieza de pisos y área externa de terraza suprimiendo musgo y moho.
Eliminación de tela de araña, nidos, insectos oficina
áreas de atención al usuario visible.
Operativos de limpieza profunda a áreas perimetrales, pasillos, ascensores, salas, estrados, por motivo de actividades oficiales
Eventos como el clima o por actividades especiales.
Limpieza post a mudanzas y movimientos de oficinas y personal.

4.3 Alcance del acuerdo de servicio

Tiempo de atención para limpieza, la cobertura del horario del servicio a nivel general será desde 8:00 am hasta las 5:00pm de lunes a viernes. (A requerimiento de la DA)

5. Oficinas excluidas del alcance de la limpieza:

- Oficinas del Ministerio Publico
- Oficinas de la Defensa Publica
- Cárcel

6. Alcance de la limpieza durante las operaciones:

1. Implementación de un mecanismo de control de asistencia.
2. Las tareas serán definidas por la necesidad de limpieza establecidas en la sede en coordinación con el encargado administrativo y/o Supervisor de la DA.
3. Los operadores deben de presentarse a la sede en coordinación de las labores con el encargado administrativo y/o Supervisor de la DA.



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE CARRERA JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA

TDR CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA POR BRIGADAS PARA VARIAS SEDES DEL GRAN SANTO DOMINGO.

7. ADJUDICACIÓN

La adjudicación será a un único proveedor que cumpla los requisitos en el punto no. 10 de este documento.

8. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de 12 meses o hasta agotar la contratación de los servicios.

9. FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO

Por los servicios contratados al Consejo del Poder Judicial, se realizarán pagos mensuales contra factura presentada por la empresa proveedora del servicio, acompañada por la certificación de recepción conforme de los servicios recibidos por parte de la Dirección Administrativa que corresponden a los operativos llevados a cabo, así como evidencias del pago de impuestos a la DGII y la TSS. Si el adjudicatario no cumple con estos requisitos, se detendrá el pago y se evidenciará el incumplimiento en los informes de seguimiento del contrato trimestral.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN - REQUISITOS TÉCNICOS

Item	Requisito	Medio de verificación	Cumple	No Cumple
1	Propuesta de formatos de un (1) formulario que propone para la captura de registro de las labores de los operativos. El formulario debe de contener: Fecha, Sede, tipo de operativo, detalle de tareas en lugares y áreas realizadas.	A través de presentación de formulario con los detalles solicitado.		
2	Presentación de dos (2) certificaciones que evidencien haber prestado servicios de limpieza en el sector público o privado, de un mínimo de cinco (5) años de operaciones continuas.	A través de la presentación de certificaciones.		
3	Constancias que avalen la experiencia en los servicios requeridos en el sector público o privado, de un mínimo de diez (10) años de manera ininterrumpida.	A través de contratos u ordenes de compras continuas (al menos 2) (Los contratos u ordenes de compras sumadas deben de evidenciar el tiempo requerido)		

11. RESPONSABILIDADES PARA CONSIDERAR EN LA CONTRACCIÓN

11.1 Obligaciones por parte del Poder Judicial

1.El Poder Judicial, no será responsable de los gastos relacionados a pagos de seguro médico, seguridad social, riesgo laboral, vacaciones ni prestaciones laborables del personal que realice los trabajos antes descritos. esto correrá por cuenta del proveedor contratado.

2. No podrá reclutamiento y contratación de personas que laboren en la empresa del proveedor contratado. Ahora bien, la contratación podría aplicar cuando el personal, indistintamente, haya renunciado o desvinculado en seis meses anteriores la contratación.



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE CARRERA JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA

TDR CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA POR BRIGADAS PARA VARIAS SEDES DEL GRAN SANTO DOMINGO.

3. Los requerimientos de las brigadas serán tramitados vía la Dirección Administrativa con una semana previo al (los) día(s) de la jornada(s)

4. La Dirección Administrativa del Poder Judicial, deberá establecer un mecanismo de control y supervisión del contrato suscrito para la prestación de los servicios.

11.2 Obligaciones por parte del proveedor adjudicado

1. El proveedor, es el responsable de los gastos relacionados a pagos de seguro médico, seguridad social, riesgo laboral, vacaciones ni prestaciones laborales del personal que realice los trabajos antes descritos. esto correrá por cuenta del proveedor contratado.

2. El proveedor prohibirá el reclutamiento y contratación de personas que laboren en el Poder Judicial, ahora la contratación podría aplicar cuando el personal, indistintamente, haya renunciado o desvinculado en seis (6) meses anteriores la contratación.

3. El proveedor es responsable de transportar el personal a la sede que se requiera.

4. Cada operador suministrado por el proveedor aplicable para las sedes del Gran Santo Domingo, deberá cumplir con los siguientes documentos:

1. Certificado de no antecedentes penales.
2. Copia de la cédula de identidad.
3. Constancia de cobertura de seguro médico.
4. Dotación de uniforme y asignación de material de protección personal. el uniforme debe incluir de forma obligatoria, el logo del proveedor contratado
5. Asegurar que cada operador se presentarse en la sede donde fue designado y a la hora establecida en el acuerdo de servicio.

5. El proveedor deberá establecer un mecanismo de control de asignación de operadores para las brigadas y control de asistencia.

6. Mecanismo de supervisión directa y coordinada a través de las oficinas administrativas del Poder Judicial.



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE CARRERA JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA

TDR CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA POR BRIGADAS PARA VARIAS SEDES DEL GRAN SANTO DOMINGO.

Especificaciones técnicas elaboradas por:

Yantia Pascual

Asistente Administrativa

Carmen Camilo

Supervisora Administrativa

Juan de Jesús Reyes

Supervisor Administrativo

Aprobado por:

Alicia A. Tejada Castellanos

Directora Administrativa